

VIII

Ideas libertarias

3-14-12

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Como hemos venido haciendo durante esta serie de programas, trazaremos las ideas de Martí a través de finales del siglo XIX, recordemos que el Apóstol de la libertad de Cuba, murió el 19 de mayo de 1895, y las compararemos con las ideas libertarias de filósofos, pensadores y académicos del siglo XX, años en que se produce la revolución comunista de Cuba. Hoy continuaremos aproximándonos a las ideas de Friedrich A. Hayek, Premio Nobel de economía de 1974, en lo que respecta a su concepto de libertad, ideas fundamentales en el pensamiento hayekiano que se hacen patentes en el pensamiento martiano.

Para Martí hay un “estado político [...] que tiene el monopolio de todas virtudes: la libertad ilustrada: [...] aquella libertad en las costumbres, y las leyes, que de la competencia y equilibrio de derechos vive, que trae de suyo el respeto general como garantía mutua, que libra su mantenimiento a ese supremo e infalible director de la naturaleza humana: el instinto de conservación”. (Artículo “Trabajadores franceses” en *La América*, noviembre de 1883)

Habría que anotar dado el concepto de “libertad ilustrada” que la Ilustración fue una época histórica y un movimiento cultural e intelectual europeo, especialmente en Francia e Inglaterra, que se desarrolló desde fines del siglo XVII hasta el inicio de la Revolución francesa, aunque en algunos países se prolongó durante los primeros años del siglo XIX. Fue denominado así por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón. El siglo XVIII es conocido, por este motivo, como el Siglo de las Luces. Los pensadores de la Ilustración sostenían que la razón humana podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía, y construir un mundo mejor. Para entender correctamente el fenómeno



René Descartes

de la Ilustración hay que recurrir a sus fuentes de inspiración fundamentales: la filosofía de Descartes-basada en la duda metódica para admitir sólo las verdades claras y evidentes- y la revolución científica de Newton, apoyada en unas sencillas leyes generales de tipo físico. Los ilustrados pensaban que estas leyes podían ser descubiertas por el método cartesiano y aplicadas universalmente al gobierno y a las sociedades humanas. Como característica común hay que señalar una extraordinaria fe en el progreso y en las posibilidades de los hombres y mujeres, para dominar y transformar el mundo. Los ilustrados exaltaron la capacidad de la razón para descubrir las leyes naturales y la tomaron como guía en sus análisis e investigaciones científicas.

Asimismo, los ilustrados defendían la posesión de una serie de derechos naturales inviolables, así como la libertad frente al abuso de poder del absolutismo y la rigidez de la sociedad estamental (de grupos privilegiados) del Antiguo Régimen. Criticaron la intolerancia en materia de religión, las formas religiosas tradicionales y al Dios castigador de la Biblia, y rechazaron toda creencia que no estuviera fundamentada en una concepción naturalista de la religión. Estos planteamientos, relacionados íntimamente con las aspiraciones de la burguesía ascendente, penetraron en otras capas sociales potenciando un ánimo crítico hacia el sistema económico, social y político establecido, que culminó en la Revolución francesa.

En política surge el despotismo ilustrado (adoptado por España en época de Martí) que llevará pronto, aún a su pesar, a la teoría de la separación de poderes. Se subordina el poder religioso al civil (secularización) y dentro del religioso aparecen las primeras señales de independencia de las iglesias nacionales respecto al absolutismo del papa (regalismo) y aparece el concepto de contrato social que se hará fuerte con Rousseau y el socialismo utópico. Para los ilustrados, el destino del hombre es la epicúrea felicidad, y la propia Constitución de Estados Unidos acogerá este propósito como uno de los derechos de los ciudadanos. Los derechos fundamentales de la Constitución de Estados Unidos, como sabemos, son “el derecho a la vida, el

derecho a la libertad, y el derecho a la consecución de la felicidad”. Para Martí: “La felicidad existe sobre la tierra; y se la conquista con el ejercicio prudente de la razón, el conocimiento de la armonía del universo, y la práctica constante de la generosidad”. (En “Maestros Ambulantes”, *La America*, mayo de 1884)

Hacia el final del siglo XVIII el liberalismo, con la Revolución francesa a partir de 1789 aunque iniciado en Gran Bretaña de forma menos traumática con las ideas de John Locke, Adam Smith, Jeremías Bentham y John Stuart Mill, expande las conquistas sociales de la Ilustración por Europa y Norteamérica, dándose fin al Antiguo Régimen. Acaba la sociedad estamental (de grupos privilegiados) que se viene arrastrando desde el feudalismo y emerge una nueva clase social, la burguesía, que adquiere conciencia de su poder económico y su impotencia política, de forma que conquistará el gobierno de su destino a lo largo del siglo siguiente a través de diversas revoluciones (1820, 1830, 1848) en que va ampliando su presencia en los órganos políticos del estado relegando a la aristocracia a un papel subalterno. (En *Wikipedia*, 3-15-2012.)

Sin embargo, Martí, como sabemos no cae en la trampa opresiva de la utopía de Hobbes, ni en el concepto de Rousseau o de los socialistas. Para Martí, como citamos anteriormente, el contrato social (antídoto de las guerras producidas por ese “instinto de conservación”) se basa en el concepto del individuo, la protección de sus derechos inherentes, de su libertad y en el respeto mutuo que hace posible la vida en comunidad.

Para Hayek, en su *Camino a la servidumbre*: “[los socialistas] queriendo [...] conquistar para su causa el más poderoso de los móviles políticos, que es el anhelo de libertad, empezaron a ofrecer con insistencia una “nueva libertad”, la “libertad económica”, sin la cual la libertad política “no valía la pena”. El propio Martí en su “Estudio indispensable para comprender los acontecimientos venideros en los Estados Unidos” que se publicara en *El Partido Liberal*, el 11 de diciembre de 1887 escribe lo siguiente: “La libertad política, considerada erróneamente, aún en nuestros días, como remate de las aspiraciones de los pueblos y condición única para su felicidad, no es más que el medio indispensable para procurar sin convulsiones el bienestar social, y siendo tal que sin ella no es

apreciable la vida, para asegurar la dicha pública no basta. La libertad política que cría sin duda y asegura la dignidad del hombre, no trajo a su establecimiento ni crió en su desarrollo, un sistema económico que garantizase a lo menos una forma de distribución equitativa de la riqueza”. Y se pregunta ¿no es lícito procurar, conservando en su plenitud los estímulos y el arbitrio propio del hombre, un estado, donde distribuyendo equitativamente los productos naturales de la asociación, puedan los hombres que trabajen vivir con descanso y decoro de su labor? (En “El casino que Vanderbilt regala a sus trabajadores”, *La Nación*, el 9 de noviembre de 1887)

Entendemos que por “libertad política” Martí sugería un sistema político democrático, sin embargo, para Hayek, escribiendo ya en el siglo XX, “no es difícil prever cuáles serán las consecuencias cuando la democracia se embarque en un sistema de planificación económica”. Y agrega: “Las asambleas democráticas no pueden funcionar como agencias de planificación. No podría alcanzar un acuerdo sobre todas las cosas—es decir, sobre la dirección de todos los recursos de la nación—porque el número de posibles vías de acción sería incontable. [...] Trazar en esta forma un plan económico es menos factible todavía que, por ejemplo planear con éxito una campaña militar por los procedimientos democráticos. [...] Sería inevitable dejar el problema en manos de los expertos. [...] Se exigiría, cada vez con mayor insistencia, que se otorgaran a una junta o individuo las facultades necesarias para actuar bajo su propia responsabilidad. La perentoria exigencia de un dictador económico, es una etapa característica del movimiento [socialista] hacia la planificación”. Y agrega Hayek: “La planificación económica lleva a la dictadura por ser éste el más eficaz instrumento de coerción y, como tal, indispensable para el establecimiento de una planificación central en gran escala. [...] La libertad individual, según Hayek, es incompatible con la supremacía de un propósito único al que se vea subordinada toda la sociedad en forma permanente”. (*Op. Cit. Camino en Sobre la libertad* pp. 45-48)

Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo, por como siempre los dejo con estas interrogantes: ¿Habría visto Martí que la realización del programa económico socialista de distribución de la riqueza significaría la destrucción de la libertad? ¿Se habría

percatado que el socialismo democrático, la gran utopía de las últimas generaciones, es, sencillamente irrealizable? ¿De que las peores características de los sistemas totalitarios son fenómenos que el socialismo, por fuerza ha de producir tarde o temprano? Continuaremos aproximándonos a estas ideas en nuestro próximo programa. Mientras tanto, tengan todos muy buenas noches.